



Doma Clásica - Año 2022

Condiciones de clasificación para participar en Campeonatos de España

Campeonato de España de Adultos: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **64%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en la reprise Gran Premio, en al menos 2 CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2022

Copa Clásica Gran Premio (GP): El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **60%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en la reprise Gran Premio, en al menos 2 CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2022.

Criterium Nacional: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado **total** de **63%** como mínimo otorgado por un Jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en la reprise San Jorge o Intermedia I, en al menos 4-2 CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2022.

Copa Clásica Senior: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado **total** de **63%** como mínimo otorgado por un Jurado donde haya al menos ~~2-1 Jueces~~ **Juez** Nacional de Categoría A, en las reprises Clásicas 1, 2, y/o 3, en al menos **2 CDN de los cuales 1 deberá ser como mínimo de categoría CDN 3* o superior e superiores**, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2022.

Campeonato de España de Caballos Jóvenes:

- **4 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 4 años o Final 4 años, en **2 CDNs superior, de los cuales 1 deberá ser como mínimo de categoría CDN 3* o superior**, entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2022.
- **5 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 5 años o Final 5 años, en **2 CDNs superior, de los cuales 1 deberá ser como mínimo de categoría CDN 3* o superior**, entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de cierre del plazo ,_ de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2022.
- **6 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado



de **65%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 6 años o Final 6 años, en **2 CDN**s **e superior**, de los cuales **1 deberá ser como mínimo de categoría CDN 3* o superior** entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2022.

- **7 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 7 años o Final 7 años, en **2 CDN**s **e superior**, de los cuales **1 deberá ser como mínimo de categoría CDN 3* o superior** entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2022.
- **8 y 9 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en reprises de nivel San Jorge o superior (excepto Kür) en **2 CDN**s, de los cuales como mínimo **1 deberá ser como categoría CDN 2* o superior y el otro de categoría CDN 3* o superior** entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2022.

Campeonato de España Jinetes menores de 25 años (U25): El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 62% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría A, en la reprise **Intermedia II o GP 16-25** (excepto Kür), **en 2 CDN e superior**, de los que como mínimo **1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2021 y antes de** la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2022.

Campeonato de España Jóvenes Jinetes: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría A, en la reprise San Jorge o superior (excepto Kür), **en 2 CDN e superior**, de los que como mínimo **1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2021** y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2022.

Campeonato de España Juveniles: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría A, en la reprise J Equipos, J Individual, clásica 1, clásica 2, clásica 3 o superiores (excepto Kür), **en 2 CDN e superior**, de los que como mínimo **1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2021** y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2022.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Tel. - 91 436 42 00

Fax. - 91 575 07 70

www.rfhe.com

Anexo I- DC



Campeonato de España Juveniles 0*: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría A, en la reprise Juveniles 0* Equipos o Juveniles 0* Individual, J Equipos, J individual, ó bien Ponis Equipos o Ponis Individual (excepto Kür), en 2 CDN e superior, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2022.

Campeonato de España Infantiles: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría A, en la reprise Infantiles Equipos o Infantiles Individual, en 2 CDN e superior, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2022.

Campeonato de España Alevines: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría A, en una reprise de nivel 1 o superior en la reprise Alevines Equipos o Alevines Individual, en 2 CDN e superior, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2022.

Si un jinete participa en un Campeonato de España de categoría superior a la suya, el conjunto jinete/caballo deberá cumplir las condiciones de participación correspondientes a la categoría en la que participa.

Para los jinetes que en el 2022 pasen a la categoría A, I, J0*, J o Y, serán válidos los resultados obtenidos en el 2021 en la categoría anterior dentro del plazo reglamentario.

También serán válidas las clasificaciones obtenidas por todos los jinetes y caballos cumpliendo los requisitos de su categoría en 2022 que cumplan las "Condiciones de Clasificación 2021" en competiciones disputadas hasta el 31 de diciembre de 2021.

Excepcionalmente y en beneficio del deporte, por parte de la DT de Doma, podrá autorizarse la participación de aquel jinete o amazona de categoría alevín que por causa justificada no cumpla totalmente las condiciones anteriores. pero su FAH considere que tiene nivel suficiente y merece participar en el Campeonato de España, siempre que dicha participación sea avalada por su correspondiente FAH mediante Certificado ante la RFHE.

Para todas las demás categorías, dicha autorización excepcional de participación deberá contar con la aprobación de la Dirección Técnica y el Comité Nacional de Selección.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Telf. - 91 436 42 00

Fax. - 91 575 07 70

www.rfhe.com

Anexo I- DC



~~En todos los casos,~~ **La petición de excepcionalidad** correspondiente será tramitada por los interesados en plazo y utilizando para ello el documento **“Anexo Doma XIII 2022”** correspondiente, publicado en el apartado “Anexos Doma 2022” en la WEB de la RFHE.

Anualmente, en los casos que así se considere y a propuesta de la DT de la disciplina, se podrán organizar COPAS CLÁSICAS correspondientes a las diferentes categorías incluidas en el Programa del Campeonato, para aquellos binomios que -en cada categoría- estando autorizados a participar, no cumplan los requisitos de calificación mínimos establecidos por la RFHE.

JINETES RESIDENTES EN CANARIAS Y BALEARES

Los jinetes residentes fuera de la península que compitan en Canarias y Baleares sólo deberán cumplir las condiciones anteriores en resultados otorgados por un Juez Nacional de Categoría A.